



Declaración de Buenos Aires (1994)

Este PDF contiene un extracto de la publicación *Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-94): Informe final* (Ginebra, UIT, 1994).

Los extractos fueron elaborados por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT a partir del texto impreso original/a partir de un fichero electrónico de elaboración oficial.

DECLARACION DE BUENOS AIRES SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES DE CARA AL SIGLO XXI

1. Del 21 al 29 de marzo de 1994 se reunió en Buenos Aires (República Argentina) la Primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-94) que celebra la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) desde la creación del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Participaron en la Conferencia delegaciones de 133 países Miembros de la UIT, presididas por ministros o altos funcionarios gubernamentales, más representantes de 31 organizaciones y entidades, así como numerosos representantes del sector privado. La Conferencia tenía por finalidad: a) examinar el progreso realizado en el desarrollo de las telecomunicaciones desde la publicación en diciembre de 1984 del informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones titulado "El Eslabón Perdido"; b) fijar las metas y objetivos hasta el año 2000 y definir y establecer una visión y unas estrategias comunes para lograr un desarrollo equilibrado de las telecomunicaciones para finales de siglo y más allá; c) aprobar un Plan de Acción que traduzca los objetivos y las metas aprobados en un programa concreto de trabajo para los cuatro próximos años, identificando las prioridades específicas de la UIT y las esferas de cooperación con sus asociados en el desarrollo.

2. En su discurso inaugural, el Dr. Pekka Tarjanne, Secretario General de la UIT, pasó revista a la evolución registrada desde la publicación del Informe Maitland y resaltó los problemas con que se enfrenta el sector de las telecomunicaciones en el mundo. Por su parte, en su discurso programático el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Al Gore, exhortó a legisladores, responsables de la reglamentación y representantes del sector comercial a que colaboraran con miras a construir y poner en servicio una Infraestructura Mundial de la Información que habrá de traer mejores condiciones sociales y económicas para todos e insistió también en la necesidad de que todos los países del mundo participen plenamente en los beneficios de esta "Red de Redes" y animó a la Conferencia a que situara rápidamente esta meta al alcance de los países en desarrollo.

3. Inauguró la Conferencia Su Excelencia el Dr. Carlos Menem, Presidente de la República Argentina, quien articuló de una manera convincente la relación íntima entre telecomunicaciones y desarrollo, no sólo en su propio país, sino en todos los países del mundo.

4. Presidió la Conferencia el Dr. Oscar González, Subsecretario de Comunicaciones de la Argentina.

5. Intervinieron ante la Conferencia numerosos ministros responsables de las telecomunicaciones y otros altos funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones internacionales y regionales. Todos ellos subrayaron la importancia de traducir el indiscutible potencial de las telecomunicaciones en una actuación concreta orientada a mejorar las condiciones de vida de todos los pueblos del mundo y especialmente de los países en desarrollo. También hicieron hincapié en el grave desequilibrio existente a nivel mundial en el desarrollo de las telecomunicaciones, que se está convirtiendo en una limitación importante para el crecimiento de la economía mundial y debe ser motivo de inquietud en toda la comunidad internacional. Sobre este particular habrán de adoptarse medidas prácticas.

6. La Conferencia manifestó su gratitud al Gobierno de la República Argentina, Gobierno invitante de la Conferencia, que ha sabido crear las condiciones favorables para el éxito de la misma.

7. El Ministro de Transportes y Comunicaciones de Malta invitó a celebrar en su país la segunda CMDT prevista para 1998. La Conferencia acogió con beneplácito dicha invitación.

8. Con la Conferencia culmina un proceso cuyos hitos principales son los siguientes:

- (a) El informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (Informe Maitland);
- (b) La Declaración de Arusha sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (mayo de 1985);
- (c) La decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989) de fortalecer la función de desarrollo de la Unión, estableciendo la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT);
- (d) El Comité de Alto Nivel de la UIT que, en su informe titulado "La UIT del Mañana: Los Desafíos del Cambio", recomendaba "... que la UIT [desempeñara] un papel catalizador más claramente definido, como se prevé en la Resolución número 14 de Niza, actuando de manera cooperativa con los organismos de desarrollo y financieros internacionales, regionales y bilaterales, y ofreciendo a los países en desarrollo una gama de opciones de políticas y estructurales que produzca mayores recursos para el desarrollo de las telecomunicaciones";
- (e) La Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1982), donde se hace referencia, en particular, a la "función catalizadora" de la Unión en la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones, se invita a prestar especial atención a las necesidades de los Países Menos Adelantados y se crea el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT;
- (f) Las resoluciones y recomendaciones del primer ciclo de Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones:
 - Harare (1990), para África;
 - Praga (1991), para Europa;
 - Acapulco (1992), para América;
 - El Cairo (1992), para los Estados Arabes;
 - Singapur (1993), para Asia y el Pacífico.

- (g) Las ideas recogidas en el mensaje de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- (h) El concepto de desarrollo sostenible, en el que insistió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro.

9. Tomando nota de lo que antecede y con la intención de fijar metas y objetivos para el futuro, la Conferencia declara que:

- (a) las telecomunicaciones son un componente esencial del desarrollo político, económico, social y cultural. Alimentan a toda la sociedad de la información y la economía, transforman visiblemente los estilos de vida a nivel local, nacional e internacional, y a pesar de las fronteras físicas, contribuyen a mejorar el entendimiento entre los pueblos. Así pues, los Miembros de la UIT tienen el deber de poner las comunicaciones a disposición de todas las personas, los grupos y los pueblos. Dado que son una esfera dinámica de la actividad económica por propio derecho, las telecomunicaciones son la base de la mayoría de las actividades económicas y facilitan el comercio;
- (b) los nuevos adelantos tecnológicos de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información ofrecen la posibilidad de suprimir las disparidades existentes entre los países en desarrollo e industrializados y, dentro de cada país, entre las regiones densa y escasamente pobladas. No obstante, si los gobiernos, el sector privado y las organizaciones internacionales y regionales no adoptan un enfoque más decidido, integrado y estratégico para hacer frente a los desafíos del desarrollo de las telecomunicaciones, éstas podrían perpetuar involuntariamente las desigualdades en materia de desarrollo;
- (c) en todas las actividades de cooperación estratégica encaminadas al desarrollo de las telecomunicaciones se deben reconocer los variados niveles de desarrollo alcanzados por los países en desarrollo. Si bien es alentador observar cierta convergencia entre los países con densidad telefónica mediana y elevada, también es cierto que la divergencia entre los países con densidad telefónica media y baja sigue siendo cada vez mayor. Este hecho pone de relieve la necesidad de prestar especial atención a los requisitos de los países menos adelantados;
- (d) puesto que las necesidades de la mayoría de los países en desarrollo en materia de telecomunicaciones son enormes, pero los recursos disponibles para atender esas necesidades son limitados, los gobiernos deben establecer políticas y estructuras reglamentarias de las telecomunicaciones adecuadas;
- (e) el desarrollo de las telecomunicaciones puede fomentarse mediante la liberalización, la apertura a las inversiones privadas en circunstancias adecuadas. Su introducción en cualquier ejercicio de reestructuración debe ser compatible con las metas de desarrollo nacionales y con el mejoramiento de los servicios en las zonas menos atendidas. Dicha reestructuración debe incluir un sistema de reglamentación que:
 - contribuya a crear un entorno estable y transparente para atraer inversiones;
 - facilite el acceso a las redes por parte de los prestadores del servicio en un marco que promueva la libre competencia al tiempo que protege la integridad de la red;
 - garantice la prestación de un servicio universal de forma que se logre el desarrollo rural integrado, al tiempo que se promueve la introducción de nuevos servicios y tecnologías;
 - respete los derechos de los usuarios, operadores e inversores.

La reestructuración debe promover el establecimiento de asociaciones entre las entidades de telecomunicaciones de los países industrializados y en desarrollo, teniendo en cuenta de manera equitativa los intereses de los países en desarrollo.

- (f) la UIT tiene un papel especial en cuanto a asesorar a los órganos decisorios sobre las distintas opciones para diseñar políticas y estructuras reglamentarias adaptadas a las condiciones y necesidades concretas de cada país. La UIT debe trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales de telecomunicaciones, los organismos internacionales de desarrollo y financiación regionales y nacionales;
- (g) como los recursos disponibles a través de la cooperación multilateral no bastarán para subvenir las necesidades de los países en desarrollo, la UIT debe desempeñar una creativa función "catalizadora", de manera concertada con todas las entidades que constituyen su gran familia, con las organizaciones y organismos mundiales, regionales y nacionales, y con el sector privado. Se insta a estos organismos mundiales, regionales y nacionales de desarrollo, financiación e inversión a asignar mayor prioridad al desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo;
- (h) los estudios realizados en el marco de los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT son muy importantes para la transferencia de conocimientos y tecnología. Estos dos Sectores deben trabajar en estrecha cooperación con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para imprimir un nuevo dinamismo a dicha transferencia;
- (i) las estrategias de desarrollo deben abarcar los medios de radiodifusión sonora y de televisión, a través de los sistemas terrenales y por satélite, como uno de los factores clave en la promoción del desarrollo social y cultural. Las nuevas tecnologías de radiodifusión que se están creando proporcionarán oportunidades para aportar una mayor contribución al desarrollo, y especialmente a través de la formación a distancia;
- (j) no es posible concebir, instalar y explotar con eficacia una red de comunicaciones sin un personal debidamente capacitado a todos los niveles. El desarrollo y la gestión de los recursos humanos exigen la aplicación de métodos innovadores para hacer frente a los desafíos que plantea el entorno cambiante de las telecomunicaciones;
- (k) en el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado por esta Conferencia, se consignan un programa de cooperación entre los miembros del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Conferencias, Comisiones de Estudio de Desarrollo de las Telecomunicaciones ...), un programa de asistencia a los países desarrollados y un programa especial de asistencia para que los países menos adelantados puedan alcanzar el umbral de desarrollo sostenible de sus telecomunicaciones.